

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14599** BARCELONA

Alexandre Urgel Aguilar, Secretario Judicial, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 9 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 Edificio C, planta 13ª.

Número de Asunto.- Concurso Voluntario 82/2011-C1.

Concurso voluntario.

Entidad Instante del Concurso.- Refortior XXI, S.L. y NIF núm. B63515951 con domicilio en C. Perdiu, 20, 08184 Palau-solità i Plegamans (Barcelona).

Fecha del Auto de Declaración.- 15.03.2011.

Administradores Concursales.- José María Marqués Vilallonga con DNI núm. 46232653-P y con domicilio en y telf. 932720109 como Abogado.

Facultades del Concurado.- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13ª planta (08014 - Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 21 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110022066-1